



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC N° : 10485/2016

Córdoba, 01 ABR 2016

VISTO

La concreción de la firma del Memorandum de Entendimiento (MoU) entre la Facultad de Psicología y el *Right Livelihood College* (RLC), el Colegio de los Premiados con el Nóbel Alternativos, para la conformación del Campus Córdoba de ese colectivo en la Facultad de Psicología (19 de abril de 2016), y la prevista realización de un Seminario al día siguiente (20 de abril de 2016), el cual es organizado por la Secretaría de Extensión en conjunto con el *Right Livelihood College*, con el tema "La educación multilateral, las luchas ciudadanas y la criminalización de las protestas sociales en un contexto de cambios", el cual estará abierto en forma gratuita a toda la comunidad universitaria, al público en general y a las organizaciones de la sociedad civil; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de Seminario es de carácter extensionista, según consta en las notas presentadas por la Secretaría de Extensión, donde se adjunta a su vez la nota presentada por el Dr. Raúl Montenegro, Profesor Titular de Biología Evolutiva Humana en la Facultad de Psicología;

Que el entendimiento entre la Facultad de Psicología y el *Right Livelihood College* (RLC), el Colegio de los Premiados con el Nóbel Alternativo, que antecede y contextualiza el Seminario, ha sido revisado y viabilizado por la Asesoría Legal de la Facultad de Psicología, tras su análisis por la Dra. Adriana Cicarelli;

Que se han cumplimentado los procedimientos reglamentariamente previstos en la normativa vigente;

Que el Seminario, en el cual se tratará el tema "La educación multilateral, las luchas ciudadanas y la criminalización de las protestas sociales en un contexto de cambios" es la primera actividad a desarrollar en el marco del Memorandum antes citado y el Campus del RLC;

Que la Facultad de Psicología y como resultado de la firma del mencionado Memorandum será por lo tanto sede del Colegio de los Premiados con el Nóbel Alternativo, el *Right Livelihood College*, que ya tiene 7 sedes en universidades de todo el mundo: la Universidad de Bonn en Alemania, la Universidad de Lund en Suecia, la Universidad de Addis Ababa en Etiopía, la Universidad de Port Harcourt en Nigeria, la Universidad Austral de Chile, la Universidad de California Santa Cruz en

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP. UNC: 0010485 | 2016

Estados Unidos y el *Tata Institute of Social Sciences* de India, siendo el campus Córdoba el octavo en conformarse a nivel mundial;

Que del Seminario participarán como disertantes premiados con el *Nóbel Alternativo de América Latina*, cuyos costos de traslado y estadía son financiados por la *Fundación Right Livelihood Award*;

Que el Premio *Nóbel Alternativo*, el *Right Livelihood Award*, es un alto y prestigioso reconocimiento internacional entregado desde el año 1980 en el Parlamento Sueco, en Estocolmo;

Que entre los galardonados con el premio figuran la investigadora Vandana Shiva de India; el teólogo Leonardo Boff de Brasil; Chico Whitaker, también de Brasil, cofundador del Foro Social Mundial; Martín Almada de Paraguay, incansable defensor de los derechos humanos que descubrió los archivos del terror de la dictadura de Alfredo Stroessner; Juan Garcés de España, quien junto al Juez español Baltasar Garzón lograron el encarcelamiento en Londres del dictador Augusto Pinochet; Edward Snowden de Estados Unidos (actualmente asilado en Rusia), que hizo conocer documentalmente los mecanismos ilegales desplegados por organismos estadounidenses de seguridad para vigilar personas e instituciones de numerosos países; el prestigioso economista Manfred Max Neef de Chile, padre de los conceptos de "*economía descalza*"; Raji Sourani de Palestina, quien por defender los derechos humanos de su pueblo fue encarcelado en Israel y también en Palestina; Hans Herren de Suiza; la Organización GRAIN; el Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) y la Comisión Pastoral de Tierra (CPT), ambos de Brasil; Sima Samar de Afganistán; la organización de defensa de los derechos humanos *Memorial* de Rusia; Sulak Sivaraska de Tailandia, etc.

Que el Colegio de los Premiados con el *Nóbel Alternativo* (RLC) es una iniciativa de educación global creado por la *Fundación Right Livelihood Award* en 2009, cuyo objetivo es que el conocimiento de los laureados con el Premio sea accesible para todos y todas mediante la vinculación de ciudadanos, académicos, no docentes, estudiantes, egresados universitarios, activistas sociales y organizaciones de la sociedad civil, para que ideas y proyectos probadamente exitosos puedan difundirse y multiplicarse.

Que al mismo tiempo el RLC y por lo tanto su campus Córdoba buscan aprender de la sociedad civil, y actuar como una flexible estructura de formación recíproca;

Que las iniciativas anteriores han podido concretarse por cuanto uno de los docentes de la Facultad de Psicología, el Prof. Dr. Raúl Montenegro, es Premio *Nóbel Alternativo* 2004, quien conducirá desde

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaria de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Exp. UNC: 0010485/2016

este carácter y en forma honoraria tanto el RLC como las actividades organizadas desde el Campus Córdoba del RLC;

Que el tema del Seminario, "La educación multilateral, las luchas ciudadanas y la criminalización de las protestas sociales en un contexto de cambios", es de candente actualidad, tanto en Argentina como en América Latina, una región donde algunos de sus países, en especial Brasil, Perú y Honduras, registran los números totales de asesinatos de líderes ambientales y sociales más altos del mundo;

Que la Fundación *Right Livelihood Award*, la misma que otorga en Suecia los Premios Nóbel alternativos ha debido crear, ante las amenaza de muerte sufridas por los premiados un "Programa de Protección", siendo esta cuestión, la protección de quienes organizan y participan de las protestas sociales pacíficas, un tema fundamental del Seminario;

Que el seminario propuesto cuenta con opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y de la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad,

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la realización del Seminario de Extensión "La educación multilateral, las luchas ciudadanas y la criminalización de las protestas sociales en un contexto de cambios" que se realizará en la Facultad de Psicología el día 20 de abril de 2016.

Artículo 2º: Reconocer como Responsable Académico y Administrativo al Prof. Dr. Raúl Montenegro, Profesor Titular de Biología Evolutiva Humana, y como docentes y disertantes invitados, honorarios, al Dr. Martín Almada de Paraguay (Premio Nóbel Alternativo 2002); al Farmacéutico Carlos Vicente de la organización Grain (Premio Nóbel Alternativo 2011); a la Dra. Mónica Griefahn, de Alemania, presidenta de la Fundación *Right Livelihood Award* con sede en Estocolmo (Suecia); al Prof. Dr. Till Stellmacher, Investigador Senior de la Universidad de Bonn en Alemania y Coordinador del Campus Bonn del *Right Livelihood College*; a la Lic. María del Valle Barrera, de la Universidad de Valdivia de Chile, coordinadora del Campus Valdivia del RLC; a la Psicóloga y Magister Patricia Altamirano, docente de la Facultad de Psicología (UNC) y Ex Decana de dicha Facultad; a Sonia Torres, de "Abuelas de Plaza de Mayo"; a la Psicóloga Vanesa Sartori de la organización "Malvinas Lucha

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Exp. UNC: 0010485/2016

por la Vida"; a Vita Ayllón del "Grupo de Madres de Barrio Ituzaingó Anexo"; a la Prof. Daniela Arce y Mónica Rescala del grupo de vecinos "Bouwer Sin Basura"; a la Prof. Alicia Peresutti, especialista en temas de trata y fundadora de la ONG "Vínculos en Red"; al Abogado Federico Macciocchi de "Club de Derecho"; a la Lic. en Comunicación Social Nayla Azzinnari; al Abogado Carlos Nayí, especialista en temas penales; al Abogado y Magister Alejandro Zeverín, también especializado en temas penales, y al Fiscal Carlos Matheu de la Justicia Provincial. Actuará como Equipo de Apoyo, también honorario, el plantel de la Cátedra de Biología Evolutiva Humana de la Facultad de Psicología (UNC) integrado por el Prof. Dr. Germán Pereno; la Profesora y Bióloga Alejandra Sarach; la Profesora y Psicóloga Marisol Zamar; la Prof. Dra. Verónica Balaszczuk, y la Profesora y Psicóloga Samantha March.

Artículo 3°: La actividad del Seminario será libre y gratuita, y se entregarán Certificados de Asistencia. Tanto el Responsable Académico como los Docentes y Disertantes invitados no cobrarán monto alguno, siendo su participación honoraria.

Artículo 4°: Los gastos que demande la realización del Seminario serán cubiertos por la Facultad de Psicología, quedando excluidos de tales gastos los pasajes aéreos y estadías del Dr. Martín Almada de Paraguay (Premio Nóbel Alternativo 2002); de la Dra. Mónica Griefahn, de Alemania, presidenta de la Fundación *Right Livelihood Award* que tiene sede en Estocolmo (Suecia); del Prof. Dr. Till Stellmacher, Investigador Senior de la Universidad de Bonn en Alemania y Coordinador del Campus Bonn del *Right Livelihood College* y de la Lic. María del Valle Barrera, de la Universidad de Valdivia de Chile, coordinadora del Campus Valdivia del RLC, todos los cuales serán cubiertos por la Fundación *Right Livelihood Award*. En el contexto de los docentes invitados, la Facultad de Psicología solo se hará cargo del pasaje en avión Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires y estadía del Farmacéutico Carlos Vicente de la organización Grain (Premio Nóbel Alternativo 2011).

Artículo 5° : Autorizar al Área Económico-Financiera a abonar con fondos de la Secretaría de Extensión gastos por artículos de librería y descartables, refrigerio de expositores invitados, folletos y certificados.

Artículo 6° : Solicitar al responsable del Seminario que envíe a la Secretaría de Extensión y a la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Exp. UNC: 0010485/2016

un informe cualitativo de dicho Seminario, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con Nombre, Apellido, Número de DNI, Correo Electrónico y ocupación, actividad o institución a la que pertenece, y toda otra información y documentación asociada al desarrollo del Seminario. Todo lo anterior deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles de haber finalizado la actividad para la confección de los certificados de asistencia correspondientes

Artículo 7° : La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 8° : Protocolícese, comuníquese, publíquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 432

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaria de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA